RESOLUCIÓN NÚMERO

(1382)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SGC-SA-SI-58-2021"

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. D-337 del 23 de diciembre de 2013 del Servicio Geológico Colombiano mediante la cual se delegan unas funciones, el Manual de Contratación del Servicio Geológico Colombiano adoptado mediante Resolución No. 009 de 16 de enero de 2014, la Resolución No. D-151 del 21 de junio de 2021 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, es un instituto científico y técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación pública y sus Decretos reglamentarios. Mediante el Decreto Ley 4131 de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico denominado Servicio Geológico Colombiano, el cual cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente.

Que el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** mediante Resolución No. 1290 del 18 de noviembre de 2021, dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGC-SA-SI-58-2021, cuyo objeto establece: *"Adquirir equipos de telecomunicaciones y accesorios para la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano."*, publicándose esta resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II junto con el Documento Adicional al Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos el 18 de noviembre de 2021.

Que, dentro del término de publicación del pliego de condiciones definitivo NO se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que el día 24 de noviembre de 2021 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora establecida en el cronograma, se surtió la etapa de recepción de ofertas donde se recibieron propuestas de tres (3) oferentes así: MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S., SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S. y DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.S.

Que, una vez efectuada la respectiva evaluación Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas presentadas al proceso, el Comité Evaluador emitió el informe preliminar de evaluación, el cual fue publicado en el sistema electrónico de Contratación pública SECOP II el 26 de noviembre de 2021, dando traslado a las partes, el cual tenia el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN			
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. Nit. 830.005.800-1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S. Nit. 900.580.841-1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.S. Nit. 830.512.334-3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S., SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S. y DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.S., allegaron a través de la plataforma transaccional SECOP II, documentos tendientes a subsanar los requerimientos realizados por la entidad, por lo cual el día 29 de noviembre de 2021 el comité evaluador emitió un informe actualizado, el cual se consolido de la siguiente forma:

PROPONENTE	EVALUACIÓN			
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. Nit. 830.005.800-1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S. Nit. 900.580.841-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.S. Nit. 830.512.334-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 30 de noviembre de 2021 previo a la apertura de sobres económicos, la entidad evidencia que el proponente MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S., allegó a través de la plataforma transaccional SECOP II, documentos para subsanar los requerimientos realizados en informe publicado el 29 de noviembre de 2021; por lo cual el mismo día 30 de noviembre de 2021, se emitió y publicó un nuevo informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes actualizado, arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	*EVALUACIÓN*			
	EVALUACIÓN JURÍDICA	*EVALUACIÓN FINANCIERA*	*EVALUACIÓN TÉCNICA*	*CONSOLIDADO*
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. Nit. 830.005.800-1	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S. Nit. 900.580.841-1	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.S. Nit. 830.512.334-3	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Que siendo las 4:00 P.M. del día 1 de diciembre de 2021, a través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, el comité evaluador se instaló en audiencia de apertura de sobres económicos y subasta dentro del proceso No. SGC-SA-SI-58-2021 y procedió a dar apertura de los sobres económicos correspondientes donde se evidencia que la oferta económica del proponente DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.S. se encuentra inmersa en la causal de rechazo No. 25 *“(…) cuando exceda los valores unitarios techo”*, del numeral 8.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS del Pliego de Condiciones Definitivo, en consecuencia, se procede a rechazar dicha oferta a través de la Plataforma; y aceptar las ofertas de los dos proponentes que cumplen con las condiciones de presentación de la oferta requeridas en la plataforma transaccional SECOP II, para el proceso SGC-SA-SI-058-2021, estableciéndose su verificación y aprobación por parte del componente económico.

Que siendo las 04:30 p.m. del día 01 de diciembre de 2021 y cumplida la apertura de sobres económicos se inició la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II, con un valor base de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($98.726.000), como valor total de sumatoria de precios unitarios.

Que, en desarrollo del evento de subasta, los proponentes realizaron el siguiente número de lances: SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S., realizó dos (2) lances y MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S., realizó un (1) lance; para un total de tres (3) lances válidos.

Que el último lance valido, corresponde al lance No. 3 efectuado por el proponente SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S., como valor total de sumatoria de precios unitarios, correspondiente a la suma de NOVENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($90.048.000); lo anterior corresponde a la oferta más económica, de acuerdo con el informe emitido por la plataforma SECOP II para el presente proceso.

Que de conformidad a todo lo anterior, el Comité Evaluador, el día 3 de diciembre de 2021 presentó recomendación de adjudicación en los siguientes términos: *“(…) el comité evaluador RECOMIENDA la adjudicación del presente proceso, al proponente SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA*

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SGC-SA-SI-58-2021.”

INGENIERÍAS S.A.S., identificado con NIT. 900.580.841-1, por un valor total de NOVENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($90.048.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar; de conformidad con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.”

Que el presente proceso se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 83021 por valor de $12.590.119 y SGR No. 209921 por valor de $86.283.664, ambos expedidos el 2021-10-26 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

Que la Secretaria General del **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SGC-SA-SI-58-2021**, cuyo objeto establece “*Adquirir equipos de telecomunicaciones y accesorios para la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.”,* al proponente **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S.,** identificado con NIT. 900.580.841-1 y representada por **JOHN ANDERSON ERAZO AUX.,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.753.158, por un valor total de hasta **NOVENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($90.048.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Servicio Geológico Colombiano publicará la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO: La firma del presente documento podrá efectuarse en medio digital a través de firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, reglamentado por el Decreto 1287 de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de diciembre del 2021

RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria General
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Proyectó	*Hernán David Sánchez Arias*	*Abogado - Grupo De Contratos Y Convenios*	
Revisó	*Karen Gisela Romero Moreno*	*Abogada - Grupo De Contratos Y Convenios*	
Revisó	*José Alberto Higuera*	*Abogado - Oficina Asesora Jurídica*	
Revisó	*Gina Marcela Alvarado*	*Abogado - Secretaría General*	